

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II - 5º A

CASO PRÁCTICO Nº 10

IRPF: RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Calcule la retención, el ingreso a cuenta o el pago fraccionado en los casos siguientes:

1. El Sr. X es médico cirujano y ejerce esta actividad económica profesional de forma privada. Para tal ejercicio tiene alquilado un despacho en una Clínica por una renta mensual de 700 euros más IVA.
2. El Sr. X ha percibido en el mes de julio dividendos de la Sociedad A por un importe líquido de 5.740 euros, y, por su condición de accionista, dicha sociedad la ha regalado una pluma estilográfica cuyo costo para la empresa ha sido de 620 euros.
3. Una empresa editorial abona al Sr. X 245 euros por derechos de la propiedad intelectual de una obra de la que es autor.
4. El Sr. X ha ganado en un concurso de radio un premio consistente en una batería de cocina cuyo valor de adquisición para la empresa fue de 905 euros.
5. El Sr. X desarrolla una actividad económica cuyo rendimiento se determina por la modalidad simplificada del régimen de estimación directa. En el ejercicio 2010 los datos para calcular los pagos fraccionados son los siguientes:

| <i>Trimestre</i> | <i>1</i> | <i>2</i> | <i>3</i> | <i>4</i> |
|------------------|----------|----------|----------|----------|
| Ingresos | 50.000 | 150.000 | 300.000 | 505.000 |
| Gastos | 49.450 | 130.800 | 228.550 | 351.000 |